

Estimada familia:

El motivo de la presente es informaros que nuestro centro participa un curso más en el **Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas en las Escuelas 2018/2019**.

El Plan se inicia en España en el curso escolar 2009/2010, con financiación de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas y el MARM, y se lleva a cabo durante cada curso escolar con la participación de las comunidades interesadas.

Básicamente, debéis saber que periódicamente recibiremos raciones de fruta o verdura para cada alumno/a de los niveles de 1º a 4º de Primaria. Así, de acuerdo a los criterios establecidos en la **normativa vigente**, los productos seleccionados finalmente por el organismo regulador y que se proporcionarán a lo largo de las distintas entregas (**un total de 20**) serán: **manzana, pera (x2), plátano, tomate, clementina, naranja, fresa, uva, zanahoria, ciruela, sandía, nectarina, melón (x2), albaricoque, apio, kiwi, lechuga y piña** (no necesariamente en este orden).

**PLAN DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS**



Nuestro colegio participa en el "Plan de consumo de fruta en las escuelas" con la ayuda financiera de la Unión Europea.



La idea es que la semana que haya distribución de fruta o verdura, además del "Día de la Fruta" que venimos llevando a cabo en el "cole" los miércoles como parte de nuestro Programa de Educación para la Salud, haya un segundo día o más en los que, en el recreo, coman la pieza o ración que se le entregue en el centro. Los alimentos vienen adecuadamente lavados y, si procede, troceados para facilitar su consumo por parte del escolar.

**Para poder asignar a vuestro/a hija/a una pieza o ración de la relación de frutas o verduras que se reseñaban con anterioridad, y que se recogen nuevamente a continuación, es imprescindible que autoricéis la entrega y que indiquéis con una marca en la casilla correspondiente la variedad de alimento que estimáis oportuno que ingiera el niño o la niña**, atendiendo a vuestros intereses, sus gustos y, muy especialmente – y esto es muy importante – a la posible existencia de alguna alergia o intolerancia alimentaria. En este sentido, es preceptivo que cumplimentéis la autorización que aparece debajo de la línea de puntos y la entreguéis lo antes posible a la tutora o tutor, siendo interesante que, si no hay ningún problema importante, seleccionéis todas o el mayor número posible de las variantes indicadas.

**Las primeras entregas confirmadas son: uva (12 de febrero), clementina (13 de febrero), melón (18 de febrero), manzana (19 de febrero), plátano (01 de marzo), kiwi (06 de marzo), pera blanca (07 de marzo), pera conferencia (13 de marzo), piña (20 de marzo), zanahoria baby (21 de marzo), naranja (27 de marzo), fresas (01 de abril), apio (20 de mayo), lechuga (21 de mayo), melón (30 de mayo), nectarina (31 de mayo), albaricoque (06 de junio), tomate cherry (07 de junio), sandía (12 de junio) y ciruela (13 de junio).**

Sin otro particular, y recordando que podéis obtener más información en la secretaría del centro y en la página web, recibid un afectuoso saludo.

**Director**



.....

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ padre/madre/representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_ **AUTORIZO** a dicho/a escolar a participar en el Programa de Consumo de Fruta y Verdura 2018/2019 y a que ingiera los siguientes alimentos seleccionados, atendiendo al calendario establecido por el organismo competente y del que seré informado por el centro.

- Manzana  
  Tomate  
  Albaricoque  
  Nectarina  
  Sandía  
  Fresa  
  Uva  
  Lechuga  
 Plátano  
  Clementina  
  Pera  
  Zanahoria  
  Melón  
  Ciruela  
  Naranja  
  Kiwi  
 Piña  
  Apio

Fdo.: \_\_\_\_\_ (padre/madre/representante legal) DNI: \_\_\_\_\_